

**CONCURSO DE MÉRITOS****Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras**

BOCM. Núm. 58 de 10 de marzo de 2025

Por Orden de 24 de febrero de 2025, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería (Agencia de Vivienda Social) por el procedimiento de Concurso de Méritos, en la Comunidad de Madrid.

Las solicitudes se formularán telemáticamente, cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web: <https://tramita.comunidad.madrid>, adjuntando la documentación correspondiente que hubiera de aportarse, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de la convocatoria.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

Más información en el enlace:

<https://www.bocm.es/bocm-20250310-11>



C/Fundadores, 13 28028 Madrid – Tfno. 91 447 66 77 – Fax. 91 447 62 00



<https://www.csif.es/comunidad-de-madrid/autonomico>



<https://www.instagram.com/csifagcm/>

<https://www.facebook.com/AgcmCsif.Madrid>

[https://twitter.com/CSIF\\_AGCM](https://twitter.com/CSIF_AGCM)

Si tú no te conformas,  
nosotr@s tampoco.

#AlcemosLaVoz#

